

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, el D.S. N°390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 DE 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos históricos para incrementar sus colecciones patrimoniales, de acuerdo al plan de compras del año 2013.

2.- Que, Luis Alejandro Horacio Wagner Molina, cédula de identidad N°11.261.254-8, proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional una colección de 1.369 placas fotográficas estereoscópicas: 843 en placas de vidrio y 526 en celuloide, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada adjunta, la que forma parte de esta Resolución.

3.- Que, se estima conveniente la adquisición de esta colección de 1.369 placas fotográfica correspondientes -principalmente- a la 4ta. Región, La Serena sus paisajes urbanos y rurales; fiestas religiosas; arquitectura; vida civil, militar y religiosa. Otras corresponden a Santiago Centro, cerros San Cristóbal y Santa Lucía, Plaza Italia y Plaza de Armas, siendo un real aporte de carácter histórico a la colección Fotográfica del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio de la colección de 1.369 placas fotográficas es la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo a don Luis Alejandro Horacio Wagner Molina, cédula de identidad N°11.261.254-8, por la compra de la colección fotográfica señalada, en la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de peso) exento de IVA.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de peso) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2013.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIH/Z/DMP/MLU/ydl.

DISTRIBUCIÓN:

- Museo Histórico Nacional.
- Transparencia Institucional.
- Oficina de Partes Diban

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.C.P. U.YT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	